

GOBIERNO DE CHILE  
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

OFICIO CIRCULAR IF/N° 45

**ANT. :** Circular IF/ N°4 de fecha 6 de mayo de 2005, de esta Superintendencia.

**MAT. :** Modifica Anexo N°2 de la circular citada en el antecedente, respecto de la letra D "Nombre de los archivos" y amplía plazo para remitir estadística correspondiente al mes de julio de 2005.

---

SANTIAGO, 09 AGO 2005

**DE :** INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD

**A :** SRES. GERENTES GENERALES DE ISAPRE  
SR. DIRECTOR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD

En virtud de las instrucciones impartidas mediante la Circular citada en el antecedente, sobre el procedimiento de tramitación de reclamos ante el FONASA y las Isapres, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Salud, este Organismo Fiscalizador ha estimado necesario introducir la siguiente modificación, al contenido de la letra D, del Anexo N°2, titulado "Nombre de los Archivos":

Reemplácese la letra "T" para tipo de archivo (carácter obligatorio) por la letra Q, quedando la letra D, "Nombre de los archivos", como sigue:

**D.- Nombre de los archivos**

Se debe utilizar el formato **ICCCAAA . PPQ** en donde:

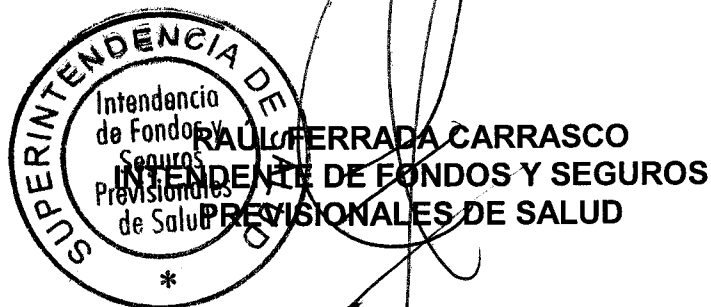
<b>I</b>	Carácter "I" siempre obligatorio
<b>CCC</b>	Código de la institución ( Isapres o FONASA )
<b>AAAA</b>	Año que se informa
<b>PP</b>	Período ( mes ) que se informa, en este caso ... 01 a 12
<b>Q</b>	Tipo de archivo ( Carácter "Q" siempre obligatorio )

En consecuencia, y atendida la necesidad de efectuar la corrección antes descrita, para la debida y oportuna transmisión de datos, el FONASA y las Isapres deberán adoptar las medidas tendientes a ajustarse al requerimiento instruido por esta Superintendencia.

Tal modificación, se entenderá incorporada al texto de la Circular IF/N°4 del 6 de mayo de 2005.

Asimismo, esta Superintendencia mediante la presente instrucción, ha resuelto ampliar el plazo para remitir el primer envío de la información estadística, correspondiente al mes de julio de 2005, estableciéndose como fecha de recepción, a más tardar, el día 12 de agosto del presente año.

Saluda atentamente a usted,



*[Handwritten signature]*  
AMAWICAL/MPO  
**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Director del Fondo Nacional de Salud
- Sres. Gerentes Generales de Isapres
- Superintendente
- Intendentes
- Jefes Deptos. Sis
- Jefes Subdeptos. Sis
- Agencias Regionales
- Oficina de Partes.